



Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes.

Plan: Máster en Ingeniería Agronómica.

Evidencia: CE4_20_Criterios sobre selección de profesores y asignación de estudios en los TFM.

Los criterios de selección del profesorado para ser Director de TFM vienen regulados por el Reglamento del Trabajo Fin de Máster de las Titulaciones de Máster de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes, cuya última modificación fue aprobada en Junta de Escuela de 1 de febrero de 2017 y en Consejo de Gobierno de 3 de marzo de 2017.

Sobre la selección de profesores, en el **artículo 4** del citado Reglamento se establece que:

“El TFM será realizado por el estudiante en un Departamento con docencia en la ETSIAM. La dirección del Trabajo deberá de acogerse a las siguientes condiciones:

- El TFM podrá tener uno o dos Directores, con experiencia en el tema propuesto y con un mínimo de tres años de antigüedad desde la obtención del título. Al menos uno de ellos tendrá que ser docente adscrito a la ETSIAM.

- El Codirector, si lo hubiere, podrá ser otro miembro perteneciente al cuerpo de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Córdoba.

- Podrán participar como Codirectores personas ajenas a la Universidad de Córdoba, siempre que ostenten la condición de experto en el tema propuesto y acrediten un mínimo de tres años de antigüedad en su título universitario, que debe ser similar o superior al de Grado.”

Sobre la asignación de estudios de los TFM, en el **artículo 6** establece que:

“Previo al comienzo de cada curso académico, los Departamentos o profesores con docencia en la ETSIAM podrán enviar al Centro una oferta de líneas de trabajo y los Directores asociados a cada una de ellas. El Centro será el responsable de su publicación, difusión y gestión a través de su página web y de cuantos medios estime necesarios y oportunos. Los alumnos dispondrán de dos vías para seleccionar su TFM:

a) Podrán acogerse a alguna de las líneas ofertadas

b) Podrán formular sus propias propuestas individuales a un Departamento o un Profesor que consideren académicamente afines al tema para acordar, si dicha propuesta es aceptada, la dirección del Trabajo.”